



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No. 034/2020
--------------------------	-----------------

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	C. RICARDO SOLANO GONZALEZ
DOMICILIO:	N1-TESTADO 2
CIUDAD:	GUADALAJARA
MUNICIPIO:	GUADALAJARA JAL.
COLONIA:	CANTA CECILIA
TEL.:	

UBICACIÓN DE LA OBRA

DOMICILIO:	C. RIO AMECA No. 09
COLONIA:	VALLE DE SABINOS III
ENTRE LA CALLE:	RIO BRAVO
Y LA CALLE:	LIMITE FRACCIONAMIENTO
LOCALIDAD:	VALLE DE SABINOS III

DATOS DE LA OBRA

GRUPO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)	TIPO DE LICENCIA:	
ESCRITURA No.:	NOTARIA:	OTA. PREDIAL:	U 03082
DICTAMEN:	NO DICTAMEN	ALINEAMIENTO:	
REP. TERRENO:	84.00 M2	CAJONES ESTAC.	
DICTAMEN:	*	REST. FRONTAL:	*
PROYECTO:	*	REST. LATERAL:	*
		REST. POSTERIOR:	*

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE COMPLETO:		NÚMERO DE REGISTRO:	
DOMICILIO:		CÉDULA ESTATAL:	
CIUDAD:		CÉDULA FEDERAL:	
MUNICIPIO:			
TEL.:			
E-mail:			

CALIFICACIÓN

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 98, I, A, 1a (Licencia de Construcción)	44.00	M2	\$6.00	\$264.00
ART. 2o (Negocios Jurídicos)	44.00	M2	\$32.00	\$1,408.00
ART. 95, I, a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
ART. 101, V, f) (Multa)	1.00	PZA	\$264.00	\$264.00

ORDEN DE PAGO:	138	FECHA DE PAGO:	19/02/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS	RECIBO:	3903	TOTAL:	\$1,990.08
----------------	-----	----------------	------------	-----------------	----------	---------	------	--------	------------

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 19 DE FEBRERO DE 2020

ATENTAMENTE:

2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA

RECIBI ORIGINAL

N2-TESTADO 6

Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"